



INFORME REUNIÓN CONSEJERÍA – OOSS 28/5/08

- Plantillas 08/09
- Calendario final de curso
- Comisiones de servicio
 - Oposiciones
 - CRAS
- Licencias por estudios

Asistentes: D. Alberto Muñoz, D. Pablo Espino (Jefe de Servicios), D. Ramón Brasero, D. Roberto Suárez. ANPE y demás organizaciones representativas.

Plantillas 08/09

La Administración explica la nueva herramienta informática que utilizará para la dotación de plantillas a los centros. Es una hoja de cálculo Excel donde se reflejan todas las horas necesarias en un centro teniendo en cuenta currículos, programas (NNTT 10 horas, Biblioteca 10 horas, apertura de centros 10 horas...), proyectos, horas de equipo directivo (12 horas por cada uno), atención a la diversidad, optativas, unidades otorgadas, acuerdo de plantillas... y el número total de horas se divide entre 18 para el cálculo del número de profesores en Secundaria y entre 25 en el caso de Primaria.

Es un sistema universal igual para todos y con el que el número de recursos entre un centro y otro serán distintos por el número de proyectos o programas que en cada uno haya. Después de obtener la cifra final, se hará un estudio más minucioso de cada centro atendiendo al tipo de alumnado escolarizado u otras variables.

Es un sistema con muchas horas de trabajo detrás y que habrá que ir mejorando.

Por último hay otro cambio en la provisión de los puestos: la diferencia a mayores que se produce entre la plantilla definitiva en el centro y la propuesta por la Consejería se dotará según las necesidades que indique el equipo directivo.

En la relación enviada a los centros se presentaron las cifras finales de la propuesta en las que no están incluidos el profesorado de PT, AL y Religión. Aunque hay un número de cedidos y otros recibidos, lo importante es el número total propuesto. Si hay un itinerante entre dos centros, se considera en principio medio horario para cada uno, aunque en el reparto pueda corresponder más horario a uno que a otro. También se aclara que los de LA estaban incluidos en el cómputo aunque en la propuesta no figuraba en columna ninguna.

Desde ANPE valoramos que toda herramienta que sirva para mejorar el proceso de dotación de profesorado nos parece positiva, aunque de por sí es fría si no se es flexible en los datos finales, por tanto, pedimos que las alegaciones sean tenidas en cuenta y se haga un esfuerzo por mejorar las cifras que un programa informático arrojen. La realidad de los centros es diversa y así debe ser tenido en cuenta a la hora de dotarlos con docentes. Solicitamos que los centros sean informados y que se nos entregue la propuesta a las OOSS. También se pide que se tengan en cuenta las horas de vigilancia transporte.

Con respecto al segundo cambio propuesto (equipo directivo decide qué recursos humanos solicitar) mostramos nuestro recelo al respecto a no ser que se sigan unos criterios claros para todos.

La Administración no pretende sacralizar esta herramienta y repite que falta el análisis cualitativo del alumnado del centro. Lo que sí es positivo es que con ella el 95 % del trabajo estará hecho y ahorrará mucho trabajo aparte de utilizar un criterio universal igual para todos.

Sobre la decisión de los equipos directivos al respecto de la petición de recursos humanos entiende que según la LOE hay que dotar de autonomía a los centros y no hay que ver peligros en ello, hay que dar un margen de libertad ya que los directores tienen capacidad de decisión, conocen los centros y deben consultar a los órganos de gobierno dentro de él (claustro, Consejo escolar). La cultura de la autonomía debe asentarse poco a poco.

Habrà una reunión en breves fechas para dar datos de escolarización y plantillas, y posibilidad de estudiar todas las alegaciones. El 2 de junio hay compromiso de publicar las plantillas.

Calendario final de curso.

Es el entregado en anterior reunión y es bastante similar al del curso anterior. En él se reflejan los dos grandes momentos: fijación de plantillas y la provisión de recursos.

Comisiones de servicio.

Dentro de las comisiones de servicio se engloban tres colectivos: las que van a puesto fijo (por discapacidades muy específicas); las de carácter humanitario, y las que tratan sobre la conciliación de la vida familiar con la laboral. Éste tercer colectivo obtendrá destino después del colectivo de provisionales.

El 5-6 de junio habrá reunión con las OOSS después de la decisión adoptada por la Consejería y con el ánimo de revisión.

Desde ANPE podemos considerar un avance la nueva comisión de servicio por conciliación de vida familiar y laboral, pero no parecen estar muy claros los criterios de concesión. Hay que tener como referencia la ley al respecto para que no se extralimite la misma ni por exceso ni por defecto. También hay que contemplar la posibilidad de poder solicitar la comisión por dos apartados y tener en cuenta los casos de excedencia para que puedan solicitarla. Por último proponemos otras reflexiones al respecto: es un avance para los funcionarios/as pero no para el colectivo de interinos que no pueden acogerse a ella y, habrá que ser cuidadosos si en un mismo centro se producen varias concesiones de comisiones de servicio, lo cual puede provocar que programas o proyectos se vean perjudicados.

La Administración responde que dichas comisiones de servicio vienen reflejadas en ley y se tendrá en cuenta a la hora de concederlas, buscando el término medio para que no se enmascare el CGT. Es algo novedoso y generará problemas a todos, pero se espera que no haya exceso en las concesiones.

Se tendrá en cuenta para la próxima convocatoria el caso de las excedencias y si se sabe de algún caso se le puede decir que la pidan. También se pueden contemplar casos que no se concedan por el apartado de humanitarias y sí por el de conciliación. Se puede abrir el debate para el próximo curso para estabilizar plantillas en CRAs y centros alejados de la zona centro.

Oposiciones.

El día 2 de junio se publicará en BOPA tanto los Tribunales, como el día de comienzo y la distribución de opositores por Tribunal.

Se entregará el número de opositores por especialidad.

Parece que no va a ser posible la entrevista personal con todos los opositores que solicitaron informe.

Las comisiones de valoración de informes se publicarán mañana jueves 29.

En la mayoría de Tribunales habrá Presidentes distintos a los de oposiciones anteriores.

CRAS.

Se esperará a fecha límite para la decisión de planificación y centros, pero si no se toma a tiempo será la Dirección Gral. de RRHH la que decida. **Desde las OOSS se pide que se dejen como estaban por los problemas que pueden surgir y que ya existen.**

Licencias por estudios.

Habrán cambios en las listas publicadas y se comunicarán a partir de mañana jueves. Estarán colgadas en educastur.